

Presentación

Este nuevo número de la Revista Canaria de Administración Pública (RCAP) comprende siete trabajos inéditos sobre diversas cuestiones de actualidad y sumo interés en la práctica administrativa. En este sentido, el presente número comparte una serie de reflexiones relacionadas con la tramitación de los encargos a medios propios, el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia activa, la utilización de los medios alternativos de resolución de conflictos, la aplicación de la protección de datos personales respecto al derecho de acceso a la información pública; así como sobre la innovación pública, como horizonte que la Administración debe perseguir con la finalidad de procurar, en definitiva, mejores servicios a la ciudadanía.

El primer trabajo, titulado “Buenas prácticas para la tramitación de expedientes administrativos de encargos a medios propios”, bajo la autoría de Yolanda Isabel Díaz Gutiérrez, expone los requisitos previstos para realizar los encargos a medios propios, con el propósito de formular determinadas propuestas que puedan ser interpretadas en clave de buenas prácticas que podrían orientar la tramitación de este tipo de negocios jurídicos, cuya elaboración y ejecución no está exenta de problemas. Este estudio obedece a la experiencia de su autora en la materia y pone en valor la justificación de su necesidad y la verificación de los recursos disponibles.

Miguel Ángel Herrero Hernández, bajo el título “La transparencia activa: aspectos generales y situación en canarias”, ha realizado una exposición meticulosa sobre una materia en la que no abundan las referencias doctrinales o jurisprudenciales: las competencias del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias respecto al control y la evaluación de la transparencia activa. Un análisis que resulta de especial interés considerando la posición del sistema de evaluación de la transparencia de Canarias en el contexto de la regulación de dicha materia en el mapa autonómico y el momento en el que se expone, dado que actualmente se tramita una iniciativa legislativa que tiene por objeto actualizar el marco normativo aplicable en esta materia.

También en relación con las obligaciones en materia de transparencia resulta de especial interés el trabajo de José Miguel Hernández López, cuyo estudio, “Protección de datos, intimidad y acceso a la información pública. Ponderación y proporcionalidad”, analiza el alcance del que seguramente puede ser considerado el argumento que más interrogantes genera respecto al cumplimiento de

las obligaciones que las entidades del sector público deben observar en materia de protección de datos y acceso a la información pública. A estos efectos, resulta especialmente pedagógica su exposición sobre los criterios, test y principios que pueden contribuir a resolver los conflictos que se susciten como consecuencia de la interpretación de las decisiones administrativas y la normativa aplicable respecto a ambas cuestiones; particularmente en el contexto de la creciente digitalización y la importancia de la transparencia en la gestión pública.

En la misma línea, resulta igualmente destacable la contribución de Pilar Cuesta de Loño sobre “Los métodos alternativos de solución de controversias: presente y futuro”. Este estudio centra la atención sobre el protagonismo que los MASC han asumido en el ámbito doctrinal y su potencial utilidad como fundamento de un nuevo sistema judicial, como se refleja en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Además, este nuevo número de la RCAP también incorpora tres trabajos relevantes relacionados con la innovación pública y Administración digital. En este sentido, María José González Hernández expone en su artículo “La innovación en recursos humanos: la experiencia del Ayuntamiento de Los Realejos y el trabajo por objetivos” la experiencia de la citada corporación local en el diseño e implantación de un sistema de cumplimiento de objetivos asociado a la percepción de un complemento de productividad. Un hito que puede servir para inspirar la actuación de otras Administraciones Públicas en relación con los sistemas de evaluación del desempeño, pendientes de desarrollo.

El trabajo “Querer innovar: Motivación personal y entornos facilitadores”, bajo la autoría de Amalio Rey García, describe las motivaciones que podrían explicar las razones para que las personas al servicio de la Administración deseen implicarse en una iniciativa innovadora; incluyendo una especial referencia a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por su parte, Roberto Moreno Díaz, en el trabajo titulado “De 2015 a 2024: Tecnología, Innovación y Modernización en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”, expone los principales hitos y resultados en innovación tecnológica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la última década. Su contenido pone de manifiesto la relevancia de la implicación de la Administración en las iniciativas innovadoras que necesariamente implican una labor de planificación y coordinación adecuada de las correspondientes organizaciones.

Finalmente, al igual que en ocasiones anteriores, este número de la RCAP cierra con sus crónicas habituales, firmadas por Francisco Javier López Hernández, Letrado del Parlamento de Canarias, y Pedro Escribano Testaut, magistrado. La primera de ellas expone los hitos más destacados de la actividad parlamentaria canaria llevada a cabo entre los meses de enero a julio de 2024; mientras que la segunda identifica la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tri-

Presentación

bunal Supremo referida a las Islas Canarias en el periodo comprendido entre octubre 2024 y marzo 2025.

El contenido del número 5 de la RCAP continúa, por consiguiente, constituyendo un vehículo para compartir reflexiones, experiencias y, en definitiva, conocimientos sobre el sector público que seguramente contribuyan a enriquecer el análisis y las propuestas de actuación sobre cuál debe ser el camino que debemos transitar para alcanzar una Administración Pública eficiente que satisfaga las expectativas de las ciudadanía.

D^a Carmen Nery Cordobés Sánchez
*Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia,
Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad*

